



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PDTE. FRANCO, 15 DE OCTUBRE DEL 2025.-

SEÑOR:

ING. ROQUE HERNAN ROQUE GODOY
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

PRESENTE:

Siendo a la 09:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la **MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO**, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución 074/23 IM, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramón Viveros Guillen Secretario General, en el marco de la LICITACION MENOR CUANTIA N° 36/2025 "**CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO CON BAÑOS Y REFACCIÓN EN LAS PLAZAS SANTA ROSA Y SANTA INES**" ID N° 475.821.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 14 de octubre del 2025, a las 07:45 horas, ocasión en la que se presentó un oferente. La empresa:

1- CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA del Sr. Gustavo Javier Aguilar Cespedes con R.U.C. 3987736-1, ofertando un monto total de: Gs. 342.493.705 (guaraníes: Trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos noventa y tres mil setecientos cinco. -)

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Art. 53 y siguientes del Decreto Reglamentario 2264/24, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta respectiva y en concordancia con la **Resolución DNCP N° 230/2025**. -

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO CON BAÑOS Y REFACCIÓN EN LAS PLAZAS SANTA ROSA Y SANTA INES
N° de Identificador del Llamado	475.821.
Modalidad	LICITACION MENOR CUANTIA N° 36/2025
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	14 DE OCTUBRE A LAS 07:45 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 54 (tercer Párrafo) de la Ley N° 7021/2022, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 55) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de

Abg. Cebelio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

las obligaciones exigidas. -

Que, por su parte decreto N° 2264/24 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, Art. 78 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Que, el art. 75 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación, numeral **2. Evaluación basada en precio - 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda; 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Que, el Art. 55 del Decreto de referencia, dispone que se adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 79 del Decreto N° 2.264/24, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas.)	Cumple
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas.)	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas Físicas.)	No aplica
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la	No aplica



Abg. Gabriel Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillén
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Páete Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas.)	
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Jurídicas.)	No aplica
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas.)	No aplica
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; (Personas Jurídicas.)	No aplica
10. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple

De la verificación surge que la firma **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA** del Sr. **Gustavo Javier Aguilar Céspedes**, ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas

No se ha practicado correcciones aritméticas.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio total de cada lote de las ofertas:

LOTE N°	Descripción*	CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA
1	CONSTRUCCION DE QUINCHO CON BAÑOS DE PLAZA LA PAZ BARRIO SANTA ROSA	224.108.872
2	CONSTRUCCION DE QUINCHO CON BAÑOS Y REFACCION EN PLAZA	118.384.833
PRECIO TOTAL, IVA INCLUIDO		342.493.705

La oferta de la empresa **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA** es la única oferta presentada, cumple con la totalidad de los documentos sustanciales y se selecciona para la verificación de los demás documentos solicitados en el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2°" de la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA", se menciona que, considerando que al momento de la apertura de sobres se presenta un único oferente, el beneficio no fue aplicado.

Análisis de precio Ofertado.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



Abg. Cebalio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

OFERENTE: CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA

LOTE 01 "CONSTRUCCION DE QUINCHO CON BAÑOS DE PLAZA LA PAZ BARRIO SANTA ROSA"

Ítem	Descripción	Precio Referencial	-20%	10%	Precio ofertado	Diferencia en Gs.	Diferencia en %
1	Limpieza de terreno (no incluye corte ni destronque de árboles)	1,033,333	206,667	103,333	1,031,266	-2,067	-0.20
2	Destape de suelo vegetal	497,584	99,517	49,758	496,589	-995	-0.20
3	Cartel de obra	1,550,000	310,000	155,000	1,546,900	-3,100	-0.20
4	Construcción de Zapatas 0.8x0.8	2,517,060	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
5	Construcción de Columnas	1,246,544	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
6	Construcción de Vigas	3,116,360	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
7	Construcción de Encadenado inferior 0.13x0.20	3,116,360	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
8	Construcción de mampostería de nivelación con ladrillo común y junta de 2 cm de 0.30m de ancho armada (1:4) con cemento Tipo 1.	2,697,000	37,200	18,600	185,628	-372	-0.20
9	Construcción de mampostería de elevación con ladrillos cerámicos huecos y junta de 1.5cm de 0.15 (1:2:8) con cemento Tipo 1	5,283,828	10,674	5,337	53,265	-107	-0.20
10	Construcción de muro de PBC de 0.30m (1/2:1:4)	726,459	28,489	14,244	142,158	-285	-0.20
11	Aislación Horizontal de 0.30m con asfalto	394,456	5,977	2,988	29,823	-60	-0.20
12	Dinteles de varillas sobre aberturas	100,400	5,578	2,789	27,833	-56	-0.20
13	Construcción de contrapiso de 10cm (1/4:1:4:6)	1,184,960	8,464	4,232	42,235	-85	-0.20
14	Revoque de paredes a 1 capa de espesor 1.5cm (1:4:16) Con hidrófugo	1,632,404	7,175	3,588	35,805	-72	-0.20
15	Revoque de paredes, azotada impermeable (1:3). Espesor 0.5 cm	592,515	3,386	1,693	16,895	-34	-0.20
16	Techo de Chapa N° 28 s/ estructura de caños metálicos.	5,637,344	35,233	17,617	175,815	-352	-0.20
17	Piso Cerámico 45x45cm	2,929,080	20,922	10,461	104,401	-209	-0.20
18	Carpeta para piso cerámico	1,028,160	7,344	3,672	36,647	-73	-0.20
19	Zócalos de cerámica esmaltada	354,196	5,367	2,683	26,779	-54	-0.20
20	Provisión y colocación de Cielorraso de PVC color Blanco de 8mm. con estructura	439,640	17,586	8,793	87,752	-176	-0.20
21	Revestidos de paredes (áreas mojadas)	1,445,521	18,773	9,387	93,677	-188	-0.20
22	Boca desagüe abierta 30x30x30cm	197,600	39,520	19,760	197,205	-395	-0.20
23	Registro 40x40x40cm	311,328	62,266	31,133	310,705	-623	-0.20
24	Provisión y colocación de Caño para desagüe pluvial de 100mm	149,799	9,987	4,993	49,833	-100	-0.20
25	Pozo ciego (Diámetro: 1.5m y H: 3.00m)	2,518,095	503,619	251,810	2,513,059	-5,036	-0.20
26	Rejilla de piso sifonada, caja cuadrada N° 25, 150x150x50mm	584,319	38,955	19,477	194,383	-390	-0.20
27	Desagüe cloacal para SSHH (hasta primer registro)	769,970	76,997	38,499	384,215	-770	-0.20
28	Desagüe para pileta de cocina	285,773	57,155	28,577	285,201	-572	-0.20
29	Instalación agua fría en Baño	1,051,803	70,120	35,060	349,900	-701	-0.20
30	Instalación agua fría para pileta de cocina	280,601	56,120	28,060	280,040	-561	-0.20
31	Provisión y colocación de Juego de baño con cisterna alta	1,999,866	199,987	99,993	997,933	-2,000	-0.20
32	Provisión y colocación de Lavamanos con accesorios	243,733	48,747	24,373	243,246	-487	-0.20
33	Provisión y colocación de Pileta de cocina de acero inoxidable - sólo frío (quincho)	582,000	116,400	58,200	580,936	-1,064	-0.18
34	Provisión y colocación de Mesada de granito para cocina (quincho)	2,364,667	472,933	236,467	2,359,938	-4,729	-0.20
35	Provisión y colocación de instalaciones eléctricas con accesorios	2,033,333	406,667	203,333	2,029,266	-4,067	-0.20
36	Provisión y colocación de puertas con marco	1,170,000	117,000	58,500	583,830	-1,170	-0.20



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

	incluido y cerradura.						
37	Provisión y colocación de Balancín 0.70x0.40m	879,726	87,973	43,986	438,983	-880	-0.20
38	Pintura Al látex de exterior con enduido	1,243,305	7,105	3,552	35,452	-71	-0.20
39	Pintura de Abertura de madera con barniz	196,338	6,545	3,272	32,658	-65	-0.20
40	Construcción de Parrilla (boca de Im.)	4,266,667	853,333	426,667	4,258,134	-8,533	-0.20
41	Desbroce del terreno	5,786,480	2,067	1,033	10,312	-21	-0.20
42	Marcación y replanteo	2,706,480	967	483	4,823	-10	-0.21
43	Pista de Hormigón Armado. Espesor= 7 cm.	105,333,320	526,667	263,333	2,628,066	-5,267	-0.20
44	Marcación y pintura de poliuretano de alta resistencia para pisos	52,080,000	18,600	9,300	92,814	-186	-0.20

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems que se or debajo del precio referencial pero dentro del rango de los 20% por debajo establecido en el PBC, por ende, cumple con este criterio.

LOTE 02 "CONSTRUCCION DE QUINCHO CON BAÑOS Y REFACCION EN PLAZA"

Ítem	Descripción	Precio Referencial	-20%	10%	Precio ofertado	Diferencia en Gs.	Diferencia en %
1	Provisión y colocación de cordón para borde de cancha de vóley	2,261,019	7,933	3,967	39,588	-79	-0.20
2	Provisión y carga de arena lavada e=0.20	5,449,500	30,275	15,138	151,072	-303	-0.20
3	Provisión y colocación de Vallado de protección de arcos con malla Nro 5 o similar	9,923,370	29,622	14,811	147,814	-296	-0.20
4	Provisión y colocación de caños para cancha de vóley y base de H°.	745,923	149,185	74,592	744,431	-1,492	-0.20
5	Provisión y colocación de Postes de luz para cancha de futbol y volley, con accesorios	11,375,000	455,000	227,500	2,270,450	-4,550	-0.20
6	Provisión y colocación de Arcos metálicos para cancha de futbol con base de H°	4,320,482	432,048	216,024	2,155,921	-4,320	-0.20
7	Provisión y colocación de pasto natural "siempre verde".	27,356,195	3,867	1,933	19,294	-39	-0.20
8	Limpieza de terreno (no incluye corte ni destronque de árboles)	1,033,333	206,667	103,333	1,031,266	-2,067	-0.20
9	Destape de suelo vegetal	497,584	99,517	49,758	496,589	-995	-0.20
10	Provisión y colocación de Cartel de obra	1,550,000	310,000	155,000	1,546,900	-3,100	-0.20
11	Construcción de Zapatas 0.8x0.8	2,517,060	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
12	Construcción de Columnas	1,246,544	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
13	Construcción de Vigas	3,116,360	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
14	Construcción de Encadenado inferior 0.13x0.20	3,116,360	479,440	239,720	2,392,406	-4,794	-0.20
15	Construcción de mampostería de nivelación con ladrillo común y junta de 2 cm de 0.30m de ancho armada (1:4) con cemento Tipo 1.	2,697,000	37,200	18,600	185,628	-372	-0.20
16	Construcción de mampostería de elevación con ladrillos cerámicos huecos y junta de 1.5cm de 0.15 (1:2:8) con cemento Tipo 1	5,283,828	10,674	5,337	53,265	-107	-0.20
17	Aislación Horizontal de 0.30m con asfalto	394,456	5,977	2,988	29,823	-60	-0.20
18	Dinteles de varillas sobre aberturas	100,400	5,578	2,789	27,833	-56	-0.20
19	Construcción de contrapiso de 10cm (1/4:1:4:6)	1,015,680	8,464	4,232	42,235	-85	-0.20
20	Revoque de paredes a 1 capa de espesor 1.5cm (1:4:16) Con hidrófugo	1,632,404	7,175	3,588	35,805	-72	-0.20
21	Revoque de paredes, azotada impermeable (1:3). Espesor 0.5 cm	592,515	3,386	1,693	16,895	-34	-0.20
22	Techo de Chapa N° 28 s/ estructura de caños metálicos	5,637,344	35,233	17,617	175,815	-352	-0.20
23	Piso Cerámico 45x45cm	2,510,640	20,922	10,461	104,401	-209	-0.20
24	Carpeta para piso cerámico	881,280	7,344	3,672	36,647	-73	-0.20
25	Zócalos de cerámica esmaltada	354,196	5,367	2,683	26,779	-54	-0.20



Abg. Cebelio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

26	Provisión y colocación de Cielorraso de PVC color Blanco de 8mm. con estructura	439,640	17,586	8,793	87,752	-176	-0.20
27	Revestidos de paredes (áreas mojadas)	1,445,521	18,773	9,387	93,677	-188	-0.20
28	Boca desagüe abierta 30x30x30cm	197,600	39,520	19,760	197,205	-395	-0.20
29	Registro 40x40x40cm	311,328	62,266	31,133	310,705	-623	-0.20
30	Provisión y colocación de Caño para desagüe pluvial de 100mm	149,799	9,987	4,993	49,833	-100	-0.20
31	Pozo ciego (Diámetro: 1.5m y H: 3.00m)	2,518,095	503,619	251,810	2,513,059	-5,036	-0.20
32	Rejilla de piso sifonada, caja cuadrada N° 25, 150x150x50mm	584,319	38,955	19,477	194,383	-390	-0.20
33	Desagüe cloacal para SSHH (hasta primer registro)	769,970	76,997	38,499	384,215	-770	-0.20
34	Desagüe para pileta de cocina	285,773	57,155	28,577	285,201	-572	-0.20
35	Instalación agua fría en Baño	1,051,803	70,120	35,060	349,900	-701	-0.20
36	Instalación agua fría para pileta de cocina	280,601	56,120	28,060	280,040	-561	-0.20
37	Provisión y colocación de Juego de baño con cisterna alta	1,999,866	199,987	99,993	997,933	-2,000	-0.20
38	Provisión y colocación de Lavamanos con accesorios	243,733	48,747	24,373	243,246	-487	-0.20
39	Provisión y colocación de Pileta de cocina de acero inoxidable - sólo frío (quincho)	582,000	116,400	58,200	580,836	-1,164	-0.20
40	Provisión y colocación de Mesada de granito para cocina (quincho)	2,364,667	472,933	236,467	2,359,938	-4,729	-0.20
41	Provisión y colocación de instalaciones eléctricas con accesorios	2,033,333	406,667	203,333	2,029,266	-4,067	-0.20
42	Provisión y colocación de puertas con marco incluido y cerradura.	1,170,000	117,000	58,500	583,830	-1,170	-0.20
43	Provisión y colocación de Balancín 0.70x0.40m	879,726	87,973	43,986	438,983	-880	-0.20
44	Pintura Al látex de exterior con enduido	1,243,305	7,105	3,552	35,452	-71	-0.20
45	Pintura abertura de madera con barniz	196,338	6,545	3,272	32,658	-65	-0.20
46	Construcción de Parrilla (boca de 1m.)	4,266,667	853,333	426,667	4,258,134	-8,533	-0.20

Después de un análisis minucioso con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems que se or debajo del precio referencial pero dentro del rango de los 20% por debajo establecido en el PBC, por ende, cumple con este criterio.

Aclaraciones de las ofertas

1- No se ha realizado aclaración de ofertas.

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Constancia participación de Visita de obras.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años (2022, 2023, 2024) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
EXPERIENCIA EN OBRAS	

Abg. Cebelio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Documentos que pruebe que los equipos pertenecen a la empresa, en caso de declare así en el formulario.	Cumple

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de las firmas **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA** en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de las firmas **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA**. Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC**.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado.



Abg. Ceballos Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Páete Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**, las empresas cumplen con este criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE	CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA
REPRESENTANTE LEGAL	Gustavo Javier Aguilar Cespedes
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se observan registros
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se observan registros



Abg. Carlos Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 475.821 en la modalidad de Licitación Menor Cuantía N° 36/2025 para la “**CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO CON BAÑOS Y REFACCIÓN EN LAS PLAZAS SANTA ROSA Y SANTA INES**”, se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 55 Ley 7021/22.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, **Adjudicar**: a la firma **CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA** del Sr. Gustavo Javier Aguilar Céspedes con RUC: 3987736-1,

En el Lote N° 01 “**CONSTRUCCION DE QUINCHO CON BAÑOS DE PLAZA LA PAZ BARRIO SANTA ROSA**), por un monto total de **Gs. 224.108.872** (guaraníes: doscientos veinticuatro millones ciento ocho mil ochocientos setenta y dos).

En el Lote N° 02 “**CONSTRUCCION DE QUINCHO CON BAÑOS Y REFACCION EN PLAZA**”, por un monto total de **Gs. 118.384.833** (guaraníes: ciento dieciocho millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y tres).

En el Marco a Licitación de Menor Cuantía N 36/2025 “**CONSTRUCCIÓN DE QUINCHO CON BAÑOS Y REFACCIÓN EN LAS PLAZAS SANTA ROSA Y SANTA INES**” con ID 475.821.

Es nuestro dictamen, **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal**.

ABOG. CEBELIO MARTINEZ
SECRETARIO PRIVADO

LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

ABG. RAMON VIVEROS GUILLÉN
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 1

Capacidad financiera de la empresa CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General 2022, 2023 y 2024 (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Promedio	Coeficiente medio
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024			
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	254.462	218.808	810.387		427.886	0,00
Total del Activo (TA)	220.814.161	222.989.969	230.789.375		224.864.502	
Patrimonio Neto (PN)	220.595.353	222.735.507	229.978.988		224.436.616	
Activo a corto plazo (AC)	179.637.172	183.251.630	192.489.688		185.126.163	512,50
Pasivo a corto plazo (PC)	218.808	254.462	610.387		361.219	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	222.989.969	220.814.161	229.978.988		224.594.373	59,88
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	1.869.273	2.140.154	7.243.461		3.750.963	

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de liquidez igual a 512,50.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de solvencia igual a 0,00.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta”.

	Monto Ofertado CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA	20% exigido	Activo liquido de la empresa adjudicada	Cumple/ No cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.	342,493,705	68,498,741	191,879,301	Cumple

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.



Abd. Celsio Martínez R.
Secretario General



Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 2

Cálculos de experiencia de la empresa CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA	
Monto en Gs.	129,049,126
	238,663,491
	104,817,990
	40,704,294
	44,443,469
	1,795,141,246
	147,987,766
	76,403,688
	150,029,815
	157,630,318
	83,884,971
	118,094,301
	125,936,460
	21,500,000
	107,065,974
	557,636,888
	76,100,000
	298,532,800
Total	4,273,622,597

Total		4,273,622,597
Promedio (total/5)	(4,273,622,597/5)	854,724,519
Monto total ofertado: Gs. 342,493,705	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: Gs. 171,246,853	171,246,853 < 854,724,519

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa CONSTRUCTORA SANTA LIBRADA, cumple con el criterio de experiencia requerida.



Abg. Cebalio Martínez R.
Secretario Privado del Intendente



Lic. Hugo T. González
Dtor. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General